SESENTA Y UNO PUNTO OCHO S.R.L.

Rectificación aviso Nº 26196/20 del 2/7/20, se eliminan los puntos 2) y 3) del artículo Cuarto. Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 21/08/2020 GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2020 N° 39163/20 v. 15/09/2020

Fecha de publicacion: *15/09/2020*